



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

**“Año del Desarrollo Agroforestal”  
MEM-CCC-033-17**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN  
DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICIÓN MOBILIARIO DE OFICINAS  
NO. MEM-CP-007-2017**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once de la mañana (11:00 A.M), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de conocer la evaluación realizada por los peritos a las propuestas técnicas y económicas presentadas del presente proceso de Comparación de Precios y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado; a la hora y fecha convenida inició formalmente la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, dicho comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

**POR CUANTO:** En fecha treinta (30) de octubre del año 2017, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), efectuó un llamado a Comparación de Precios de simple apertura, de referencia MEM-CP-007-2017, para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Ofertas de los “Sobres A”, correspondientes a las Ofertas Técnicas; se llevó a cabo el día catorce (14) de noviembre de 2017, en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

- **Oficina Universal, S.R.L.**
- **Muñoz Concepto Mobiliario, S.R.L.**
- **Mofibel, S.R.L.**
- **Muebles Omar, S.A.**
- **Limcoba, S.R.L.**
- **Flow, S.R.L.**
- **Leon G, S.R.L.**
- **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**

**POR CUANTO:** **León G, S.R.L.** resultó descalificada por presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto insuficiente al uno por ciento (1%) del monto total ofertado, hecho que consta en la certificación notarial correspondiente.

**POR CUANTO:** **Muñoz Concepto Mobiliario, S.R.L.**, resultó descalificado ya que no alcanzó el puntaje mínimo (45 puntos) para proceder a la Apertura del Sobre B. El resultado alcanzado fue de (29) puntos, lo que no permitió la evaluación de la oferta económica (Sobre B).

**POR CUANTO:** En fecha veintisiete (27) de noviembre del año 2017, los peritos designados elaboraron el informe final con la evaluación de las propuestas técnicas y económicas contenidas en los "Sobres A" y "Sobres B", conforme a las Especificaciones Técnicas del proceso No. MEM-CP-07-2017, en cumplimiento del Artículo 90 y 98 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**POR CUANTO:** El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en virtud de los preceptos establecidos en las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Mobiliario de Oficina (MEM-CP-07-2017), y del mobiliario ofertado por los oferentes en dicho proceso, procederá a adjudicar la presente Comparación de Precios a los oferentes que han cumplido con los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme al mercado y a los intereses institucionales.

**VISTA:** La Designación de los peritos de fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

**VISTAS:** Las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios de referencia MEM-CP-07-2017 para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

**VISTA:** La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contenido del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Dada la naturaleza de este proceso de Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINAS (No. MEM-CP-07-2017)**, la multiplicidad de oferentes proponiendo distintos ítems y el informe pericial correspondiente, el Ministerio de Energía y Minas ha decidido **ADJUDICAR** a más de un oferente, cumpliendo en todos sus términos con las especificaciones solicitadas en razón de calidad-precio y a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. A saber:

No.	DESCRIPCION MUEBLE	SUPLIDOR SELECCIONADO	CANTIDAD	P. U. RD\$	TOTAL RD\$	TOTAL POR OFERENTE
1	Escritorio 28" X 48"	Muebles Omar, S.A.	22	3,880.08	85,361.76	
2	Escritorio 28" x60"	Muebles Omar, S.A.	4	4,654.16	18,616.62	
3	Escritorio 24" x 39"	Muebles Omar, S.A.	2	3,686.56	7,373.11	
6	Mesa Auxiliar 28" x 39"	Muebles Omar, S.A.	2	3,686.56	7,373.11	
8	Sofá TRIPLE Negro 68"	Muebles Omar, S.A.	1	18,065.09	18,065.09	
12	Sillón Ejecutivo	Muebles Omar, S.A.	4	8,345.55	33,382.20	
14	Silla de Trabajo	Muebles Omar, S.A.	49	3,643.01	178,507.69	<b>RD\$348,679.58</b>

7	Mesa Redonda 40"	Flow, SRL	2	4,387.83	8,775.66	
9	Mesa Lateral 24" x 24"	Flow, SRL	1	7,646.40	7,646.40	
13	Sillas Visitas con brazos	Flow, SRL	8	3,940.91	31,527.24	
15	Silla secretarial con brazos	Flow, SRL	5	3,987.81	19,939.05	
17	Archivos Modulares	Flow, SRL	36	3,865.68	139,164.48	<b>RD\$207,052.83</b>
4	Módulos Dobles	Limcoba, SRL	5	58,166.92	290,834.60	
5	Módulos Triples	Limcoba, SRL	1	49,115.14	49,115.14	
10	Sillas triples Negras	Limcoba, SRL	3	9,645.32	28,935.96	<b>RD\$368,885.70</b>
11	Credenzas 16" x 32"	Mofibel, SRL	7	5,865.78	41,060.46	
16	Sillón sencillo con brazos	Mofibel, SRL	1	11,545.12	11,545.12	<b>RD\$52,605.58</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>RD\$977,223.69</b>

**SEGUNDO:** El monto total adjudicado en esta comparación de precios asciende a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 69/100 CENTAVOS (RD\$977,223.69)**, incluido el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS); adjudicado de la siguiente manera:

1. **MUEBLES OMAR, S.A.**, por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 58/100 CENTAVOS (RD\$348,679.58)**. Este monto incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
2. **FLOW, S.R.L.**, por un monto de **DOSCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 83/100 CENTAVOS (RD\$207,052.83)**. Este monto incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
3. **LIMCOBA, S.R.L.**, por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 70/100 CENTAVOS (RD\$368,885.70)**. Este monto incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
4. **MOFIBEL, S.R.L.**, por un monto de **CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS DOMINICANOS CON 58/100 CENTAVOS (RD\$52,605.58)**. Este monto incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

**TERCERO:** Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor de los adjudicatarios. El Ministerio de Energía y Minas realizará un único pago por proveedor luego de recibido conforme todos los mobiliarios y la instalación completa de aquellos que lo requieran.

**CUARTO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

**QUINTO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación a los oferentes adjudicatarios, así como a todos los oferentes que participaron en el proceso.

**SEXTO:** Solicitar a la Dirección Jurídica del MEM, la elaboración de los contratos y someterlos a la aprobación y firma del Ministro de Energía y Minas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**Por el Comité de Compras y Contrataciones:**



**Ing. Ernesto Vilalta**

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
Representante del Ministro de Energía y Minas



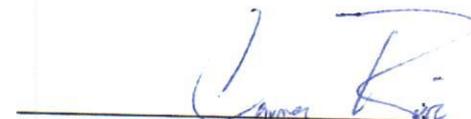
**Lic. Nelson Suarez Paulino**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro



**Licda. Susana Gautreau De Windt**  
Directora Jurídica  
Miembro



**Licda. Verónica Guzmán**  
En representación del Director Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Licda. Carmen Ruiz**  
Encargada Oficina de  
Acceso a la Información (OAI)  
Miembro